Las estaciones de servicio podrían dejar de recibir tarjetas de crédito por los porcentajes y el tiempo en depositarles

Recientemente desde el sector estacioneros de servicios, comunicaron que dejarían de recibir tarjetas de crédito para el pago de combustibles. Argumentan que las entidades que administran las tarjetas cobran comisiones excesivas, y que además los plazos de liquidación no se corresponden con la realidad inflacionaria. Desde Fm Vos (94.5) y Diario San Rafael entrevistamos a Isabelino Rodríguez, titular de la Asociación Mendocina de Expendedores de Nafta y afines (AMENA). “Las tarjetas de crédito cobran una comisión de entre el 1.5 % y el 1.8 % de cada operación que realizan las estaciones de servicio. Nosotros tenemos un margen bruto que oscila entre el 8% y el 8.5% promedio por la venta de todos los combustibles y en definitiva las tarjetas de crédito terminan siendo los socios mayoritarios de nuestros negocios por una operación absolutamente financiera.

La Federación de Estaciones de Servicio de Santa Fe, que es una de las cámaras adheridas a nuestra confederación, de la cual soy secretario, obtuvo un fallo favorable en esa provincia que reduce los porcentajes al 0.5% y que los plazos de pago deben ser liquidados en no más de 72 horas. Esto en líneas generales, es lo que pasa en todos los países limítrofes a nuestro país. Esto se produce porque hay una distorsión en la cadena de valor de todos los productos y servicios, que justamente es uno de los temas a tratar desde el punto de vista macroeconómico, ya que la ley de tarjetas de crédito prevé estos

porcentajes, que nos parecen leoninos, sobre todo en aquellas actividades que tienen grandes volúmenes de operaciones de tarjetas de crédito, y más aún en este caso donde la estaciones son pymes o mini pymes que claramente dependemos de magras condiciones que las petroleras nos imponen para vender sus productos” expresó Rodríguez.

El gobierno determinó incluir a los combustibles en el programa de precios justos, asignándole un tope de aumento del 4% mensual. Respecto a esto, Isabelino Rodríguez manifestó que “nosotros respetamos las políticas que el Estado fija porque es parte de sus funciones, pero el problema es que se toman medidas aisladas, como parches, que frisan los precios de los combustibles, y esto puede hacer que ocasionalmente el consumidor pague menos, pero termina pagando vía subsidios energéticos a través de los impuestos; el problema es que en definitiva las petroleras no adecuan las condiciones de los expendedores de combustibles, y nuestros costos, por ejemplo paritarios, o gas o luz, se incrementan vía inflación. Entonces los gastos suben en ascensor y nuestros ingresos en escaleras. Por eso tenemos que ir ajustando lo que podemos y por eso decidimos no recibir tarjetas de crédito, que nos implica tener la plata en la calle quince o veinte días. Ese dinero lo utilizan durante ese tiempo las entidades financieras en vez de poder tenerlo nosotros dentro de nuestro capital de trabajo”.

Por último, Rodríguez acotó que “hemos presentado un proyecto de ley, que hemos entregado a los legisladores de todas las provincias, con la idea de que se pueda modificar la ley de tarjetas de crédito para adecuarlas a valores normales y razonables. En la medida que el proyecto tome estado parlamentario seguramente aguantaremos, pero si no es así, no es solo que no recibiremos las tarjetas de crédito, sino que no habrá más estaciones de servicio”.